



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43538

10/01/2019

119809

**AUTOR/A:** HOYO JULIÁ, Belén (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en la actualidad no hay en marcha ningún proceso negociador entre la Unión Europea y China para la consecución de un Acuerdo de Libre Comercio que pueda desembocar en una reducción arancelaria para los productos europeos, entre ellos los españoles, en el mercado chino en el año 2019.

En caso de que a lo largo de 2019 China llevara a cabo una reducción arancelaria, habría que analizar si esa reducción es *erga omnes* o afecta a determinados países como consecuencia de algún acuerdo bilateral. Solo entonces se podría evaluar el efecto sobre el comercio de los productos europeos y el potencial impacto en concreto sobre la economía española.

Madrid, 04 de marzo de 2019